

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha quince de febrero del año en curso, se han adoptado por unanimidad los siguientes Acuerdos:*

II.- VICEPRESIDENCIA

II.1.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN RELACION AL CONCURSO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN COMISION DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

Ponente el Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

“**ACUERDO:** Resolver el concurso convocado a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial para la provisión de una plaza de Letrado/a del Área contencioso-administrativa del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, publicado el pasado 26 de noviembre de 2020, en el sentido de proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, en atención a sus propias competencias, el nombramiento, en comisión de servicios con relevación de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, de D^a. SUSANA BOKOBO MAICHE, Profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo ampliado estudios en la Universidad de Harvard (EE.UU.). Fue Letrada del área contencioso-administrativa del Gabinete Técnico de este Tribunal, Subdirectora de política fiscal y litigios tributarios del Departamento de Asuntos Fiscales de REPSOL y actualmente es miembro del subcomité fiscal de la ONU, asesora del FMI, entre otros organismos internacionales; tiene numerosas publicaciones en materia tributaria y perfecto dominio del inglés jurídico.”

II.2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN RELACION AL CONCURSO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

EN COMISION DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA EL ÁREA SOCIAL.

Ponente el Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

“**ACUERDO:** Resolver el concurso convocado a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial para la provisión de una plaza de Letrado/a del Área social del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, publicado el pasado 26 de noviembre de 2020, en el sentido de proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, en atención a sus propias competencias, el nombramiento, en comisión de servicio con relevación de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, de D^a. SUSANA GARCÍA SANTA CECILIA, titular del Juzgado de lo Social núm. 24 de Madrid desde 2006 y actualmente destinada en el Servicio Inspección C.G.P.J. como inspectora delegada, en el que ha cesado este mismo mes de enero en su situación de servicios especiales para reintegrarse a la función jurisdiccional. Desde su ingreso por el turno de reconocida competencia (4º turno) desempeñó su cargo sucesivamente, en el Juzgado Social núm. 1 de Avilés (y decana de esa localidad 2005-2006) 2004-2006, Juzgado Social núm. 2 de Lugo 2001-2004; fue Secretaria de órgano jurisdiccional social en el Juzgado Social núm. 2 de Gijón desde 1987 a 2000, tras haber ingresado como oficial de la Administración de Justicia en 1981 por concurso de méritos, y antes como interina desde 1980 en el Gabinete de Presidencia del C.G.P.J. por concurso de méritos, MBA Instituto Empresa 1985. Ha sido vocal de sucesivos tribunales calificadoros de ingreso en carrera judicial y de magistrados especialistas del orden social, participando en actividades internacionales. Niveles de inglés medio-alto, catalán y gallego, comprensión oral y escrita, francés e italiano, comprensión escrita. Ha coordinado cursos del servicio de formación del Consejo General del Poder Judicial y asistido a sus actividades formativas con asiduidad.”

II.3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN RELACION AL CONCURSO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN COMISION DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, PARA EL ÁREA CIVIL.

Ponente el Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

“**ACUERDO:** Resolver el concurso convocado a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial para la provisión de una plaza de Letrado/a del área civil del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, publicado el pasado 22 de diciembre de 2020, en el sentido de proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, en atención a sus propias competencias, el nombramiento en comisión de servicio, con relevación de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, de D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA VICENTE, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca, al reunir méritos relevantes que le hacen idóneo para la plaza ofertada y que quedan recogidos en el informe emitido al respecto que se acompañará mediante copia.”

II.4.- CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LETRADO/A COORDINADOR DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO EN COMISIÓN DE SERVICIO CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA EL ORDEN SOCIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PRÓXIMA JUBILACIÓN DEL LETRADO D. JOSÉ ÁNGEL FOLGUERA CRESPO.

Ponente el Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

“**ACUERDO:** Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de convocatoria de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es –en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA de Letrado/a coordinador/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021 para su área SOCIAL, como consecuencia de la próxima jubilación de D. José Ángel Folguera Crespo.

Teniendo en consideración el perfil de las plazas a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará especialmente la formación y experiencia acreditadas en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, tanto en la vertiente sustantiva como en la procesal laboral, los conocimientos en materia del recurso de casación laboral, así como el profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; los conocimientos informáticos -nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía; y el conocimiento de idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima intermediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso.”

II.5.- PETICIONES DE FILMACIÓN U OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE LA CAUSA DEL 23-F, PROCEDENTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE LA PROXIMIDAD DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO.

Ponente el Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

“**ACUERDO:** Aprobar la propuesta de la Oficina de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes de medios de comunicación de imágenes del sumario del 23-F y en este sentido decide que:

- La Oficina de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial se encargará de la grabación de imágenes del sumario del 23-F, tanto en formato de vídeo como fotográfico, en el lugar en el que este se conserva.

- Las imágenes serán distribuidas por la Oficina de Comunicación a todos los medios de comunicación interesados de modo gratuito y en condiciones de igualdad antes del próximo 23 de febrero, fecha del aniversario del intento de golpe de Estado. Del mismo modo, las imágenes servirán para atender futuras peticiones de medios de comunicación.

- Las imágenes serán también utilizadas por la Oficina de Comunicación para su difusión en la página web (www.poderjudicial.es) y en los perfiles oficiales del Poder Judicial en redes sociales, contribuyendo así al objetivo de dar a conocer a la sociedad distintos aspectos de la actividad del Tribunal Supremo y en este caso la de su archivo central, como se hizo con el vídeo divulgativo grabado con ocasión de las pasadas Jornadas de Puertas Abiertas.”

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Madrid a quince de febrero de dos mil veintiuno.